
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-157-2023
“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-157-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **09:32** horas del día **02 de agosto de 2023**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado de Despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISEP-157-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 28 de julio de 2023 poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas al cuestionario recibido con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ASAH, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. Referencia a bases 3.4. ¿En posible que se presente una propuesta conjunta entre una empresa regional y otra empresa fuera de Baja California, si la propuesta es presentada por la empresa radicada en Baja California?

— **RESPUESTA:**

Se deberá de apegar a lo que especifican las bases en el numeral 3.1 las cuales indican que es una licitación regional y quienes podrán participar, por lo tanto, no se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2. Referencia a bases 4.1. Por escasez de materia prima, ¿es posible sustituir la tela de color gris perla Pantone 427 a otro color como gris oscuro o negro?

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. Referencia a bases 4.1. La Convocante solicita hilo 210 Deniers, lo cual significa que 9,000 metros de ese hilo pesan 210 gramos. Agradeceré a la convocante indique si el hilo que debemos emplear es 100% polyester o 100% nylon, toda vez que la Convocante indica el peso del hilo, más no el tipo de hilo.

— **RESPUESTA:**

El hilo deberá de ser poliéster.

PREGUNTA 4. Referencia a bases 4.1. La Convocante solicita densidad de tejido 45 x 45 hilos por pie². Este parámetro no es verificable por ningún laboratorio acreditado ante el EMA, pues las telas plastificadas no permiten separar ó contar hilos. Sugiero eliminar éste parámetro a manera de permitir la igualdad de condiciones entre licitantes.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Referencia a bases 4.1. La Convocante solicita forro interno en color negro. Por razones de suministro de materia prima, solicitamos permita que el forro interno también pueda ser en color gris.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 6. Referencia a bases 4.1. La Convocante solicita cajas medida 51 x 44 x 66 con 50 piezas. Solicito a la Convocante nos indique cuanto pesará esa caja, toda vez que consideramos que el peso de dicha caja será de más de 20 kilos, lo cual no garantizará que una caja con resistencia 9/11 soporte dicho contenido y no sufra roturas. Sugiero a la Convocante elimine este parámetro y permita que el licitante adjudicado proponga medida y contenido por caja, a manera que los bienes puedan ser correctamente distribuidos en el Estado de Baja.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 7. Referencia a bases 4.1. Solicito a la Convocante precise si las mochilas objeto de la presente licitación tienen que ser 100% origen mexicano ó si pueden ser importadas de otro país.

— **RESPUESTA:**

Deberán de ser de origen mexicano.

PREGUNTA 8. Referencia a bases 4.1. ¿La mochila deberá contar con etiqueta que indique composición, forma de lavado, cuidados, y lugar de fabricación, de acuerdo a la NOM-050-SCFI-2004?

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, deberá de contar con etiqueta que especifique la información comercial del producto como la marca, modelo y la NOM-050-SCFI-2004.

PREGUNTA 9. Referencia a bases 4.3. Solicito a la Convocante modifique el tiempo de entrega de 30 días naturales a partir del fallo, a 100 días naturales a partir del fallo, permitiendo entregas parciales por destinos completos.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Referencia a bases 4.5. Solicito a la Convocante permita que el pago sea a 30 días de la fecha de aceptación en cada uno de los 7 destinos, y no contra la entrega total de todos los bienes.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante participante, haciéndose constar lo siguiente:

LICITANTE: **ERNESTO ANTONIO CASTRO DELGADO / CADE**

PREGUNTA 1. ¿Es limitante ser persona física, toda vez que no cuento con acta constitutiva?

— **RESPUESTA:**

No es una limitante toda vez que para el presente procedimiento de licitación pueden participar personas física y morales.

En virtud de lo anterior, se cita a los presentes para llevar acabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** el día **10 de agosto del 2023** a las **14:30 horas** en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los presentes que el acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:43 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. JENNIFER LETICIA FLORES LEÓN ASESOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. HUGO JAVIER VIDAL ÁVILA COORDINADOR DE PROGRAMAS DE APOYO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. EDUARDO MORENO SIERRA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>


REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. VIDALL ÁLVAREZ SÁNCHEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN -
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CADE (Soluciones en mákt)	Ernesto A. Castro Delgado	
IMPORTACIONES Y EXPOLTACIONES ASAH	Rodolfo O. Hernández B.	